RESOLUCIÓN No. 26547 28 DIC 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONCURSO DE MERITOS No. IT-CM-23-10, cuyo objeto es **LOTE 1: INTERVENTORÍA PARA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GAMBITA - PALERMO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER - LOTE 2: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS MUNICIPIO DE GÜEPSA, SANTANDER - PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER /CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO LOS ALMENDROS Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS - MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA URBANA CARRERA PRIMERA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIO DE SAN GIL Y PINCHOTE, MUNICIPIO DE SAN GIL**

El Secretario de Infraestructura del Departamento, nombrado por el Señor Gobernador del Departamento de Santander mediante Decreto No. 0008 del 01 de enero de 2020, posesionado mediante acta No. 008 del 01 de enero de 2020, actuando en desarrollo de sus funciones y en uso de las facultades delegadas por el Gobernador del Departamento, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Secretario de Infraestructura, hizo convocatoria pública, con el fin de adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS No. IT-CM-23-10,** cuyo objeto es **LOTE 1: INTERVENTORÍA PARA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GAMBITA - PALERMO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER - LOTE 2: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS MUNICIPIO DE GÜEPSA, SANTANDER - PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER /CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO LOS ALMENDROS Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS - MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA URBANA CARRERA PRIMERA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIO DE SAN GIL Y PINCHOTE, MUNICIPIO DE SAN GIL.**

2. Que, acogidos los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se inició el trámite para desarrollar del proceso de **CONCURSO DE MERITOS No. IT-CM-23-10,** y se publicó el día 10 de octubre de 2023 el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y los demás documentos en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

3. Que, dentro del plazo en el proyecto de pliego se recibieron las observaciones a los documentos del proceso y se le dio oportuna respuesta a las mismas y su respectiva publicación.

4. Que, en fecha 27 de noviembre de 2.023, mediante Resolución No. 24338, expedida por el Secretario de Infraestructura, delegado para contratar, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS No. IT-CM-23-10** y se hizo la publicación del pliego de condiciones definitivo.

5. Que, hasta el día 01 de diciembre del 2023, fue el plazo para presentar observaciones al pliego definitivo a las cuales se les dio respuesta el día 04 de diciembre de 2023.

6. Que, el cierre de este proceso fue el día 11 de diciembre de 2.023, donde se recibieron ofertas de los siguientes proponentes:

NÚMERO	NOMBRE	INTEGRANTES	NIT	PARTICIPACION
1	CONSORCIO INTARSEG SAN	ARCELIA ARIAS DIAZ	41773229	30%
		GRUPO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	901602066-8	60%
		SL SENDAS INGENIERIA SAS	900547077-1	10%
2	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	830509427-9	100%
3	CONSORCIO VELNEC.	VELNEC S.A.	800028455-1	95%
		VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	901513005-7	5%
4	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS	901260951-2	100%

NÚMERO	NOMBRE	INTEGRANTES	NIT	PARTICIPACION
5	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	860041968-1	100%
6	CONSORCIO JASVIAL 1	JASEN CONSULTORES S.A.S.	830087225-5	50%
		INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GEVIAL S.A.S.	830504592-3	50%
7	CONSORCIO TNM	TNM LIMITED	830012194-3	50%
		TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA	830018821-0	50%
8	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	802008390-3	100%
9	ECOVIAS S.A.S	ECOVIAS S.A.S	890104625-1	100%
10	CONSORCIO SAN GIL 23	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	890116722-8	90%
		INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	890115120-1	10%
11	CONSORCIO VIALIDAD IMGA	GRUPO POSSO S.A.S.	800007208-9	60%
		INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	901438400-2	40%
12	CONSORCIO ARENAS	CONSULTORES DONOVAN SAS	900644351-9	70%
		ARENAS DE LA HOZ INGENIERIA SAS	900883757-1	30%
13	CONSORCIO PHI	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS -BIC	901256066-3	50%
		VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S-BIC	900416314-9	50%
14	INGEOCILCON S.A.S	INGEOCILCON S.A.S	800191486-6	100%
15	ARM CONSULTING S.A.S.	ARM CONSULTING S.A.S.	822007239-7	100%
16	CONSORCIO CODINSO-INGECINCO	CODINSO S.A.S	900251191-1	50%
		INGECINCO LTDA	822003568-7	50%
17	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2023	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	7227602	40%
		JORGE WILLAN CORZO GARCIA	5689243	20%
		GERMAN ALONSO PUENTES GORDO	7162821	30%
		INCORDIS SAS	900869939-5	10%
18	CONSORCIO ORION 2023	A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	901572122-2	50%
		UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.	901267026-6	50%
19	CONSORCIO GUADALUPE.	NORBERTO BAYONA ESPITIA	7223883	90%
		INAR PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	900923383-5	10%
20	Unión Temporal SANTANDER CP 2023	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS	830508442-5	70%
		CESAR OBREGON	13447020	30%
21	UT INTERVIAS LOTE 1 PALERMO	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	900311856-7	90%
		APPOINT APOYO PROFESIONAL OPORTUNO E INTEGRAL S.A.S	804013136-6	10%
22	CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER	CONSICIVIL S.A.S	901231444-6	90%
		COLPROYECT ING SAS	901387742-6	10%
23	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA S.A.S	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA S.A.S	901254479-2	100%
24	ING INGENIERIA SAS	ING INGENIERIA SAS	890405995-1	100%
25	CONSORCIO VIAL PEB-BB	PABLO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	891500627-6	90%
		BB CONSULTORA S.A.S	901619463-3	10%
26	CONSORCIO INGENIERIA LAM	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	78690387	50%
		LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	79838206	40%
		CONSTRUCTORA OCEANA S.A.S.	901013246-1	10%

28 DIC 2023

26547

NÚMERO	NOMBRE	INTEGRANTES	NIT	PARTICIPACION
27	CONSORCIO MEJORAMIENTOS SANTANDER.	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.	901013669-1	60%
		CITPRO CONSULTORES S.A.S ZOMAC	901317588-9	30%
		LABORATORIO DE NEGOCIOS BIZLAB S.A.S.	901225569-3	10%
28	CONSORCIO INTER-RUTAS I	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	10766786	90%
		OBRAS E INTERVENTORÍAS COLOMBIA S.A.S	901260772-0	10%
29	CONSORCIO INTERSANTANDER AB	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	812001126-1	90%
		BUSERCO S.A.S	900805380-1	10%
30	CONSORCIO INTERVIAS SANTANDER 2023.	INEXIA S.A.S.	901357944-9	50%
		CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR S.A.S.	900789530-3	50%
31	CONSORCIO ZIPABRI	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS	900686385-9	34%
		OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS	900923533-1	33%
		VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ	10535393	33%
32	CONSORCIO MUNICIPIOS VIALES.	CGB S.A.S.	824006335-9	50%
		JET INGENIERÍA S.A.S.	802024876-8	50%
33	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	901383717-3	100%
34	CONSORCIO PROJEKTA – CODIPRO.	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	860531577-6	50%
		CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS.	800172033-2	50%
35	Restrepo y Uribe S.A.S.	Restrepo y Uribe S.A.S.	860009250-6	100%
36	CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS.	ROCCIA SAS	900388860 -8	50%
		PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	900181247-2	50%
37	CONSORCIO EMPROCONSULT	EMPROCIV SAS	900096419-9	50%
		CONSULTORIA VIAL S A S	900411896-0	50%
38	CONSORCIO VIAL EQ.	ECG INGENIERIA S.A.S.	901289190-0	60%
		QUALITY CONTROL CONSULTORES S.A.S.	901072453-1	40%
39	CONSORCIO PI SANTANDER	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S – PI S.A.S.	860403102-3	70%
		INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. INESAS S.A.S	860034155-1	30%
40	NOGAALL S.A.S	NOGAALL S.A.S	830090010-1	100%
41	CONSORCIO ALMA – INTERNOVAC	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	901573477-6	75%
		INTERNOVAC GROUP S.A.S – BIC	901719021-0	25%
42	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	900916608-4	100%
43	CONSORCIO INT SANTANDER 2023 L2	PC INTERVENTORES S.A.S.	901492520–7	34%
		YTMING S.A.S.	901666329-4	33%
		TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	901622366-8	33%
44	CONSORCIO INTER VIAL SANTANDER	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804002667-8	50%
		ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S	901264150-8	50%
45	Consorcio ESPERANZA II	INCOPLAN SA	800097991-2	45%
		CONSULTORES ESPECIALIZADOS YASOCIADOS DE SANTANDER SAS	800218136-2	45%
		INGEAS SAS	900468957-7	10%
46	CONSORCIO SAY SANTANDER	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS	900389180-2	45%
		ANA ISABEL HENDE CARREÑO SAS	52581772	45%
		YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERÓN	79512143	10%

28 DIC 2023

NÚMERO	NOMBRE	INTEGRANTES	NIT	PARTICIPACION
47	**CONSORCIO PROYDIS.**	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	830144388-1	50%
		DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. DIS S.A.S	800010028-0	50%
48	**CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES.**	INPROTEKTO LIMITADA	800032486-5	50%
		BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	900779202-1	50%
49	**CONSORCIO INTERVIAL - SANTANDER.**	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	830013230-5	90%
		ORIS INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC	901674156-0	10%
50	**INTERSA S.A**	INTERSA S.A	860450644-3	100%

7. Que, de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones, el comité evaluador procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y evaluación de los factores de ponderación o evaluación de las propuestas presentadas, el cual expidió los documentos pertinentes que fueron puestos a consideración pública por medio del Sistema Electrónico para la contratación pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, el día 18 de diciembre y 19 de diciembre de 2.023.

8. Que, hasta el 21 de diciembre de 2.023 a las 18:00 hrs (Artículo 2.2.1.2.1.3.2. decreto 1082 de 2015), se cumplió con el traslado del informe de evaluación, plazo para presentación de observaciones a la evaluación y presentar las subsanaciones requeridas; y hasta el 22 de diciembre de 2.023 a las 18:00 hrs (Artículo 2.2.1.2.1.3.2. decreto 1082 de 2015), para otras propuestas

9. Que, una vez surtido los términos anteriores, la entidad procedió a publicar el informe final de evaluación, una vez revisadas las subsanaciones y aclaraciones.

10. Que, de acuerdo a la evaluación definitiva, el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso **CONCURSO DE MERITOS No. IT-CM-23-10**, de la siguiente manera: **LOTE 1: INTERVENTORÍA PARA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GAMBITA - PALERMO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, al proponente INTERSA S.A, con Nit 860.450.644-3, representado legalmente por ISABEL VICTORIA LEON REYES, identificado con la cedula de ciudadanía 39.778.286, por un valor de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($571.999.680,00),** valor que incluye gastos y demás impuestos a que haya lugar.

11. Que, de acuerdo a la evaluación definitiva, el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso **CONCURSO DE MERITOS No. IT-CM-23-10**, de la siguiente manera: **LOTE 2: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS MUNICIPIO DE GÜEPSA, SANTANDER - PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER /CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO LOS ALMENDROS Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS - MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA URBANA CARRERA PRIMERA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIO DE SAN GIL Y PINCHOTE, MUNICIPIO DE SAN GIL**, al proponente CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS, representado legalmente por CARLOS ANDRES MASS GUERRERO, identificado con la cedula de ciudadanía 1.082.906.293, proponente plural integrado por PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S., con NIT 900.181.247 - 2 con un 50% de participación y ROCCIA S.A.S, con NIT 900.388.860-8 con un 50% de participación, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($1.445.185.918,00),** valor que incluye gastos y demás impuestos a que haya lugar.

12. Que, de acuerdo a la recomendación realizada por el Comité Evaluador, el Secretario de Infraestructura encargado para contratar, acogió la evaluación realizada y procedió a adjudicar el proceso **CONCURSO DE MERITOS No. IT-CM-23-10**, de la siguiente manera: **LOTE 1: INTERVENTORÍA PARA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GAMBITA - PALERMO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, al proponente INTERSA S.A, con Nit 860.450.644-3, representado legalmente por ISABEL VICTORIA LEON REYES, identificado con la cedula de ciudadanía 39.778.286, por un valor de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($571.999.680,00),** valor que incluye gastos y demás impuestos a que haya lugar.

28 DIC 2023

13. Que, de acuerdo a la recomendación realizada por el Comité Evaluador, el Secretario de Infraestructura encargado para contratar, acogió la evaluación realizada y procedió a adjudicar el proceso **CONCURSO DE MERITOS No. IT-CM-23-10**, de la siguiente manera: **LOTE 2: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS MUNICIPIO DE GÜEPSA, SANTANDER - PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER /CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO LOS ALMENDROS Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS - MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA URBANA CARRERA PRIMERA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIO DE SAN GIL Y PINCHOTE, MUNICIPIO DE SAN GIL**, al proponente CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS, representado legalmente por CARLOS ANDRES MASS GUERRERO, identificado con la cedula de ciudadanía 1.082.906.293, proponente plural integrado por PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S., con NIT 900.181.247 - 2 con un 50% de participación y ROCCIA S.A.S, con NIT 900.388.860-8 con un 50% de participación, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($1.445.185.918,00),** valor que incluye gastos y demás impuestos a que haya lugar.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Secretario de Infraestructura

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación bajo la modalidad de selección por **CONCURSO DE MERITOS No. IT-CM-23-10**, **LOTE 1: INTERVENTORÍA PARA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GAMBITA - PALERMO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, al proponente INTERSA S.A, con Nit 860.450.644-3, representado legalmente por ISABEL VICTORIA LEON REYES, identificado con la cedula de ciudadanía 39.778.286, por un valor de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($571.999.680,00),** valor que incluye gastos y demás impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el proceso de contratación bajo la modalidad de selección por **CONCURSO DE MERITOS No. IT-CM-23-10**, **LOTE 2: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS MUNICIPIO DE GÜEPSA, SANTANDER - PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER /CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO LOS ALMENDROS Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS - MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA URBANA CARRERA PRIMERA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIO DE SAN GIL Y PINCHOTE, MUNICIPIO DE SAN GIL**, al proponente 1. CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS, representado legalmente por CARLOS ANDRES MASS GUERRERO, identificado con la cedula de ciudadanía 1.082.906.293, proponente plural integrado por PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S., con NIT 900.181.247 - 2 con un 50% de participación y ROCCIA S.A.S, con NIT 900.388.860-8 con un 50% de participación, por un valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($1.445.185.918,00), valor que incluye gastos y demás impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese y notifíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

28 DIC 2023

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JAIME RENÉ RODRIGUEZ CANCINO
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Gustavo Sands M - Asesor Ext. Secretaría de Infraestructura.